UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 de septiembre de 2023

V I S T O:

El Expediente Nº 105.812/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 158, por Nota Nº 311/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura un (1) de cargo interino - Código Cargo 4PP-3-10022-P - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Política Educativa – Área Pedagogía - Orientación Política Educativa - Código de Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) - Escuela de Psicopedagogía Sede UARG - Departamento Ciencias Sociales;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia presentada por el docente Mg. Federico LAJE, aceptada por Disposición Nº 154/23;

QUE a fs. 125 y 127 la Secretaría de Administración y la Secretaría de Hacienda y Administración, certifican la existencia de crédito presupuestaria para la cobertura del cargo interino Código 4PP-3-10022-P;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura un (1) de cargo interino - Código Cargo 4PP-3-10022-P - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Política Educativa – Área Pedagogía - Orientación Política Educativa - Código de Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) - Escuela de Psicopedagogía Sede UARG - Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 322/23